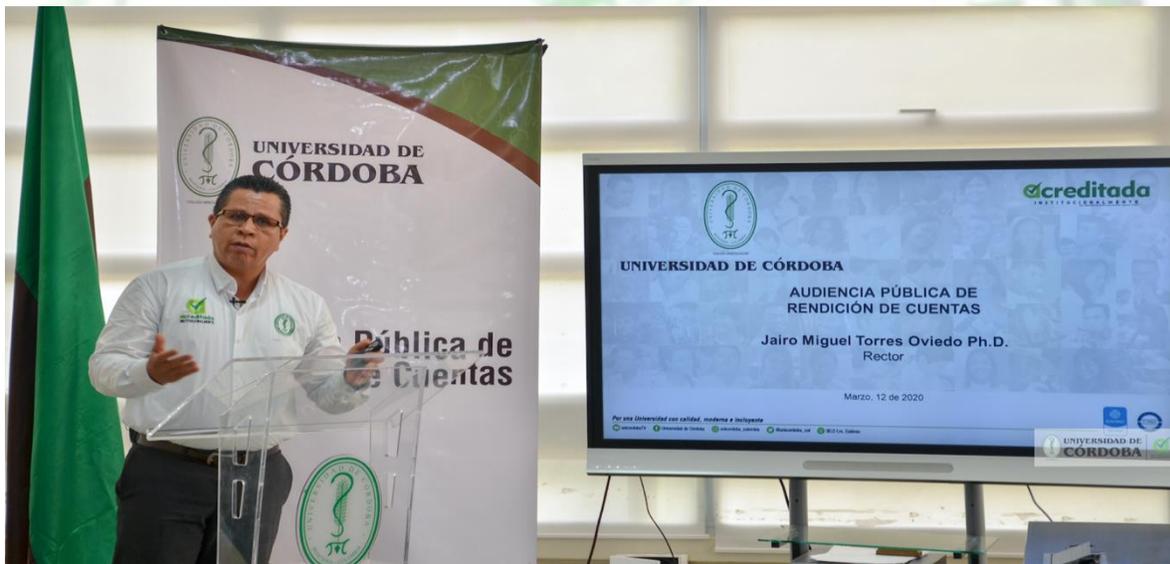


ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019

Unidad de Control Interno



INTRODUCCIÓN

La Unidad de Control Interno en cumplimiento de su función de evaluación independiente de los procesos Institucionales y de los parámetros establecidos para el proceso de Rendición de Cuentas; presenta el Acta e Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, el cual establece **Audiencias Públicas**. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos, es así como la Universidad de Córdoba en cumplimiento de la Ley y con el fin de brindar espacios de interlocución con la ciudadanía en general realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, en la cual se brindó la información general de la gestión realizada por parte del señor Rector doctor JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO.

GENERALIDADES

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución con la ciudadanía en general, para discutir aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la Institución, propiciando una reflexión sobre los resultados de la gestión rectoral dentro del periodo determinado.

Las Audiencias Públicas tienen su origen en el siguiente Marco Legal o Normatividad:

- Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
- Ley 850 de 2003, Veedurías Ciudadanas
- Ley 1474 DE 2011 Estatuto Anticorrupción.

- Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.
- Manual Único de Rendición de Cuentas – Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

GESTIÓN PREVIA

Con el liderazgo de la Unidad de Planeación y Desarrollo, Comunicaciones, División Logística, Sección de Sistemas y Telemática, y la Unidad de Control Interno, este Grupo realizó una planeación pormenorizada de la Audiencia de Rendición de Cuentas. Así mismo, se generó un documento denominado “Informe de Gestión 2019”, el cual se publicó en la página web de la Universidad de Córdoba en el siguiente enlace <https://www.unicordoba.edu.co/index.php/rendicion-de-cuentas/>, al igual que se constituyó en el referente a tener en cuenta por todas las dependencias para la efectiva realización del ejercicio de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Las actividades previstas se desarrollaron a través de:

Sesión de Reuniones

Se realizaron varias reuniones para la preparación de la Audiencia Pública, donde se estableció el cronograma donde se asignaron las tareas y compromisos con las dependencias responsables.

Mecanismos de divulgación:

Los mecanismos utilizados para la convocatoria a la ciudadanía en general se contaron con los medios de comunicación disponibles en la Universidad de Córdoba y con el periódico de la región, como son:

- Se ubicó en el Slider principal de la Página Web Institucional www.unicordoba.edu.co un diseño alusivo a la Rendición de Cuentas que era visible y estaba en el Home principal, para todos los que accedieran a la página.
- Avisos de prensa en el periódico de la región El Meridiano de Córdoba.
- Desde el diez (10) de febrero de 2020 hasta la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se informó a la ciudadanía sobre el evento, mediante

la página web institucional y la emisora Unicórdoba Estéreo, la fecha y lugar donde se realizaría la Audiencia Pública.

- Por medio de los grupos de WhatsApp de periodistas se envió la invitación y el informe de gestión como un preámbulo a la audiencia a los periodistas de los distintos medios de comunicación, para que asistieran e informaran a la ciudadanía sobre la realización de la Audiencia Pública.
- Invitación a la ciudadanía a través Correos masivos corporativos, y de redes sociales Twitter e Instagram que utiliza la Entidad.

Inscripción, preguntas y respuestas:

Para los interesados en formular preguntas y propuestas, se habilitó en la página web institucional un enlace con el nombre Rendición de Cuentas, donde se ofreció la siguiente información:

Formato de inscripción

- Unidad de Planeación y Desarrollo, 3er piso edificio Administrativo, campus Central Universidad de Córdoba.
- Las propuestas se recibieron hasta el Miércoles 28 de Febrero del presente año
- Contacto: 7860032 – 7860055 ext. 1100
- rendiciondecuentas@correo.unicordoba.edu.co

Por disposición de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministro del Trabajo y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública ante la pandemia del Virus Covid – 19, emitieron Circular Externa 0018 del 10 de marzo de 2020, por el cual el rector de la Universidad de Córdoba, Doctor Jairo Miguel Torres Oviedo canceló este evento en su modalidad presencial y por eso se realizó de manera virtual en las Instalaciones de la Universidad de Córdoba, este evento fue transmitido a través de los diferentes medio de comunicación con los que cuenta la Institución:

Transmisión vía Streaming en página Web Rendición de Cuentas virtual

www.unicordoba.edu.co



UnicordobaTV



UnicordobaStereo 90.0 F.M, Radio Cultural, Radio Universitaria



Universidad de Córdoba



Unicordoba_colombia



@unicordoba_col

Durante la transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se habilitó el hashtag #UnicordobaRindeCuentas para que la ciudadanía interactuara por medio de preguntas y comentarios a través de las redes sociales de la Institución.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El evento tuvo el siguiente orden del día:

1. Registro e inscripción de los directivos que asistieron a la Rendición de Cuentas
2. Saludo de Bienvenida y presentación del Evento
3. Palabras del señor Rector y presentación del Informe de Gestión 2019.
4. Presentación video Institucional
5. Sesión de Preguntas y Respuestas
6. Conclusiones por parte de la Unidad de Control Interno
7. Cierre del Evento
8. Evaluación de la Unidad de Control Interno

1. Registro e Inscripción de Asistentes

Los directivos que asistieron al evento realizaron el registro de sus datos al ingreso del recinto en el Formato de Asistencia Audiencia Pública Rendición de Cuentas FPIN-024.

2. Saludo de Bienvenida y presentación del Evento

Siendo las 8:30 a.m. del 12 de marzo de 2020, se llevó a cabo la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas vigencia 2019, en el Salón Cristal del Edificio Administrativo del Campus Universitario, con un saludo de bienvenida por parte de la presentadora del acto ELINDA BRUGES GONZALEZ, Funcionaria de la Unidad de Comunicaciones, donde informó sobre la importancia de llevar a cabo la audiencia como mecanismo de participación que permita a los ciudadanos y demás

grupos de interés ejercer su derecho de control social a la gestión pública; así mismo mostrar los logros alcanzados en la vigencia 2019.

Posterior a esto la funcionaria comunicó que de acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas dentro de los mecanismos establecidos es la Audiencia Pública participativa, esta puede ser de manera presencial o virtual, acogiéndose a la disposición del Ministerio de Salud ante la pandemia del Covid – 19 Coronavirus, la Universidad de Córdoba tomó la decisión de realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de manera virtual.

3. Palabras del señor Rector y Presentación del Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2018

Saludando a todos los asistentes y con el eslogan ***Por una Universidad con Calidad, Moderna e Incluyente***, el doctor JAIRO TORRES OVIEDO, inició la presentación del Informe de Audiencia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2019.



Durante la intervención, el doctor JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO, entregó importantes resultados de la Institución referente a las acciones desarrolladas durante la vigencia 2019, relacionados con los cambios en materia social, financiera, administrativa, académica y de infraestructura.

El doctor JAIRO TORRES OVIEDO, Rector, informa los resultados de Ejecución de su Plan de Gobierno 2015-2020, presentando los resultados en cada uno los ejes estratégicos que enmarcan el Plan de Gobierno institucional, tales como Internacionalización para la Globalización, Calidad Pertinencia y Cobertura, Docencia, Fortalecimiento de la interacción entre: Investigación, Tecnología y Sociedad, Relación Academia - Sociedad - Sector Productivo, Bienestar Institucional y Modernización Administrativa y Buen Gobierno.

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en los siete ejes del Plan de Gobierno Actual, descritos así:



1. Internacionalización para la Globalización

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de la política de internacionalización Institucional, mediante la implementación de programas y proyectos que atiendan a los intereses de la comunidad académica, con el objeto de estar a la vanguardia con el conocimiento, desarrollo de las competencias y aprovechamiento de las

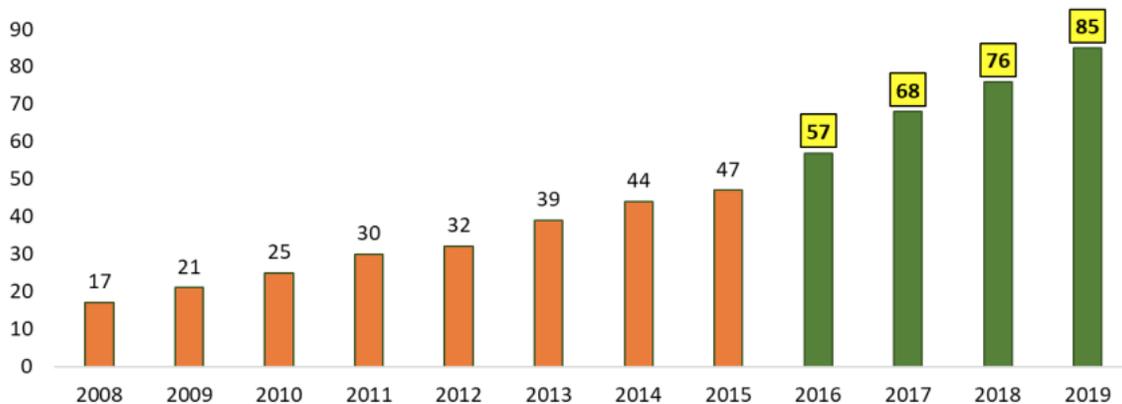
oportunidades que ofrece el entorno, a través de la cooperación y movilidad académica internacional.

MARCO NORMATIVO

A nivel Institucional

- Política de Internacionalización – Acuerdo 073 de 2015
- Reglamento de pasantías internacionales de estudiantes - Acuerdo 099 de 2014
- Reglamento Movilidad Académica - Acuerdo 058 de 2016

CONVENIOS INTERNACIONALES



Crecimiento del 81% con respecto a 2015.

Fuente: Unidad de Gestión y Relaciones Internacionales

INSTITUCIÓN	PAÍS
Universidad San Luis De Argentina	Argentina
Universidad De Lavras	Brasil
Universidad Técnica Estatal De Quevedo	Ecuador
Consejo Superior De Investigación Científica	España
University Of Pittsburgh	Estados Unidos
Universidad Internacional De La Florida	Estados Unidos
Estados Unidos	Estados Unidos
La Alianza Colombo Francesa De Barranquilla	Francia
Cambridge University Press	Inglaterra
Gordon Academic College Of Education	Israel
Universidad Autonoma San Luis Potosí	México
Universidad Autonoma De Tlaxcala	México
Universidad Politécnica De Monclova	México
Maxion Wheels	México

Fuente: Unidad de Gestión y Relaciones Internacionales

En la vigencia 2019, se firmaron 14 nuevos convenios.

2. Calidad Pertinencia y cobertura

Objetivo: Impulsar y consolidar la oferta académica tendiente a incidir en la transformación de la problemática del entorno local y regional, fortaleciendo la calidad de los programas académicos, atendiendo a la vocación productiva y las ventajas comparativas de la región, en donde la ciencia y la tecnología contribuyan al desarrollo económico, la transformación social y humana.

Acreditación Institucional:

**RESOLUCIÓN 2956 DE 22 DE
MARZO DE 2019 VIGENCIA: 4
AÑOS**

Fuente: Unidad de Planeación



**“La calificación global institucional
CUMPLE EN ALTO GRADO con el
óptimo de calidad”**

3. Docencia

Objetivo: Fortalecer los procesos de formación docente al más alto nivel que contribuyan a la formación integral, tendiente a una formación competente y competitiva, que garantice su inclusión laboral.

4. Fortalecimiento de la interacción entre: Investigación, tecnología y sociedad

Objetivo: Fortalecer los procesos de formación docente al más alto nivel que contribuyan a la formación integral, tendiente a una formación competente y competitiva, que garantice su inclusión laboral.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



5. Relación Académica Sociedad y Sector Productivo

Objetivo: Liderar la creación de una política de proyección social por medio de convenios y alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que permitan el acceso, la equidad y calidad en la educación en Córdoba.

6. Bienestar Institucional

Objetivo: Promover programas y proyectos tendientes a potenciar el desarrollo humano, formación integral y la calidad de vida de los diferentes estamentos de la Institución.

7. Modernización Administrativa y Buen Gobierno

Objetivo: Transformación de las formas de gobierno para una gestión basada en el liderazgo, calidad y modernización de la gestión administrativa, centrados en principios éticos y de transparencia para cumplir los fines del Estado

Entre otros temas, hizo referencia a los resultados satisfactorios que ha tenido la Institución como resultado de las auditorias que realizó la Contraloría General de la República y la Contraloría General del Departamento de Córdoba en la vigencia 2019.

Seguido a esto la presentadora del evento invita a la comunidad conectada al en vivo a través de las redes sociales y vía Streaming en la página Web Rendición de Cuentas Virtual www.unicordoba.edu.co a diligenciar la encuesta que se encontraba disponible en la página Web de la Institución.

4. Presentación Video Institucional

Se realiza la presentación del Video Institucional en el que se evidencian los avances y logros desde el primer año de gestión de la Administración del Dr. Jairo Miguel Torres Oviedo hasta la fecha. Este video fue realizado por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de nuestra Institución. Al finalizar la presentación del video la Funcionaria de Comunicaciones encargada de presentar el evento le comunicó a la Audiencia que estaba conectada al en vivo, que podían observar el video en la Página Web de la Institución www.unicordoba.edu.co.

5. Sesión de Preguntas y Respuestas

Con el fin de continuar con el desarrollo de la Audiencia, se dio paso a la sesión de preguntas, donde se registraron (7) preguntas, estas preguntas fueron recepcionadas a través de las plataformas virtuales de la Universidad.

Preguntas y Respuestas (Rendición de Cuentas) Vigencia 2019

1. Quiero saber cómo estamos con el tema del Coronavirus un tema muy oportuno y muy pertinente por estos días?
2. Me gustaría saber que determinaciones ha adoptado la Universidad frente al tema de esta pandemia?

Respuesta: Con relación a esa pregunta la Universidad ya conformo un comité de seguimiento, hoy por la tarde tenemos un Consejo Académico para hacer un anuncio público de cuáles son las medidas que vamos a implementar, pero esas medidas se van a articular con las directrices que ha dado el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Nacional y que la mayor parte de las Universidades del país ya han asumido, inclusive el mismo sistema universitario estatal, en las próximas horas vamos a sacar un comunicado y tiene que ver con la suspensión de eventos masivos, lo que tiene que ver con las salidas de profesores y de estudiantes al extranjero, lo que tiene que ver con el tema de prácticas académicas fuera del departamento de Córdoba, el tema del lavado de las manos, vamos a disponer de toda una infraestructura interna, en fin digamos en eso hemos estado muy de la mano con relación a las directrices del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y pues en las próximas horas una vez el Consejo Académico se reúna haremos publico cuales son las medidas a implementar pero estamos en sintonía con lo que está pasando y las medidas que el gobierno ha tomado y la Universidad a estado de la mano con eso.

3. Que gestiones se han hecho para aumentar los almuerzos subsidiados para los estudiantes en la universidad?

Respuesta: En este punto yo a los estudiantes tengo que serles muy enfático, la Universidad con los recursos de bienestar ha hecho esfuerzos y ustedes pueden ver en el histórico que en este semestre tenemos 1600 almuerzos en la sede de Montería lo que tiene que ver con cafetería central y cafetería de salud, tenemos 500 almuerzos para Berásteguí y 100 almuerzos en Lórica, estamos haciendo gestiones, hemos hecho gestiones con el señor Gobernador del departamento de

Córdoba, no me atrevo a anunciar aún digamos ese tipo de respuestas pero va por buen camino la posibilidad de que próximamente estemos anunciando una ampliación de almuerzos subsidiados con recursos del departamento de Córdoba, en lo que tiene que ver con nosotros pues nosotros mantenemos los almuerzos que hoy tenemos que ya son el resultado de un esfuerzo inmenso, no podemos más por las razones que también ya he explicado, nuestras limitaciones financieras pero si estamos haciendo gestiones externas para poder ampliar este servicio y que muchos más estudiantes se beneficien del mismo.

4. Se hace muy evidente la preocupación que hay en el mundo por el tema del Coronavirus por lo cual quisiera saber cómo se está enfrentando en la Universidad de Córdoba la recién declarada pandemia el COVID – 19 en temas laborales y académicos?

Respuesta: Como mencione anteriormente esta tarde la Institución realizará un anuncio público cuando el Consejo Académico se reúna que es la instancia que va a tomar las decisiones, no me quiero adelantar en nada concerniente a este tema, esta tarde en el comunicado y haremos también un video en donde anunciaremos las medidas que como universidad vamos a implementar pero están sintonizadas con lo que ya dije y que son las directrices del ministerio de salud, el tema de concentraciones de público, el tema del lavado de manos, el tema de suspensión de algunas actividades, no quiere decir que se suspendan las clases, las clases se mantienen lo que vamos a rediseñar son las metodologías, para eso vamos a utilizar la virtualidad y otras herramientas tecnológicas pero las clases se mantienen.

5. Qué piensa usted Rector de lo que dijo el Alcalde de Montería acerca del ingreso del Esmad al campus universitario?

Respuesta: Bueno yo en eso quiero hacer una referencia muy puntual que no es nueva, digamos que en el sistema universitario estatal yo la he venido planteando desde hace rato en distintos medios, la universidad pública en Colombia goza de lo que se llama la autonomía universitaria que está dada por la Ley 30 y por las mismas sentencias y jurisprudencias de la corte constitucional, esa autonomía significa que la Universidad puede definir sus propios estatutos, su propia estructura financiera, administrativa, su autonomía académica obviamente en el marco de la constitución y la ley. Cuando se presentan situaciones de orden público nosotros hemos dichos y en caso mío en particular que ese tipo de actos violentos deben investigarse por parte de las autoridades competentes a través del uso de la inteligencia humana, técnica y tecnológica, que nosotros no permitimos el ingreso de la fuerza pública al campus universitario por una razón fundamental el esmad es una fuerza de choque, es una fuerza para repeler, cuando el esmad entra a los campus universitarios lo que se genera son destrucción de bienes públicos que nosotros como rectores estamos obligados a preservar y a cuidar pero también genera afectación a muchos estudiantes que no tienen que ver en nada en este tipo de disturbios, en

consecuencia yo soy muy respetuoso de la posición del alcalde con él tenemos muy buenas relaciones para trabajar muchos proyectos que la universidad está liderando pero en ese tema me aparto de él, en ese tema el llamado que yo le hago con todo el respeto y en el marco de la autoridad que él representa es que exija a la fuerza pública, que exija a los organismos de inteligencia del estado que investiguen a través del uso de la inteligencia humana, técnica y tecnológica quienes son los autores intelectuales y materiales de este tipo de disturbios le haría un bien no solo a la Ciudad sino al País, entonces este es un llamado no queremos que se repita lo que está pasando en la Universidad de Antioquia donde el Alcalde de Medellín de manera irresponsable y ligera autorizó el ingreso del esmad con las consecuencias que ahora tiene la Universidad de Antioquia y el rechazo que eso tiene por ser un tema tan sensible, así que yo quiero dejarle muy claro a la comunidad universitaria y a la opinión pública que sin entrar en contradicción con el señor Alcalde, respetando las competencias que él tiene como primera autoridad del Municipio, como responsable del orden público del Municipio que la autonomía universitaria la entendemos en esos términos y en consecuencia no permitimos que la fuerza pública entre aquí y mucho menos el esmad que lo que exigimos es que eso se esclarezca a través de otros medios y de otros instrumentos legales que el mismo estado tiene establecidos, eso quiero dejarlo claro a la opinión pública, quiero dejárselo claro a todos los estudiantes de la Universidad, como Rector no permito ni autorizo que la fuerza pública y mucho menos el esmad ingrese al campus universitario.

6. Acerca de los proyectos de sostenibilidad y responsabilidad social y empresarial que nos puede decir, han tenido algún impacto en la realidad o en la Institución?

Respuesta: Si lo que mostramos en el marco de Córdoba Transformada, como les decía la Universidad de Córdoba tiene una gran presencia científica y académica en muchos territorios del país y en el Departamento y en el marco de Córdoba Transformada han podido ver todo el volcamiento que hemos hecho al departamento, no solamente mostrando y visibilizando problemas estructurales sino planteando alternativas de intervención como el tema de Bilingüismo, el tema del proyecto de radicación de analfabetismo que próximamente vamos a iniciar, el tema de primera infancia es decir si algo tiene esta Universidad hoy es una fuerte presencia en las comunidades que en los próximos años tendrá que seguir consolidándose en términos de resolver problemas y plantear alternativas de solución.

7. Por qué si la Universidad está Acreditada Institucionalmente no se contrató a su debido tiempo el personal de apoyo, la contratación se dio semanas después de iniciado el período académico, refiriéndose a auxiliares, temporales y dinamizadores?

Respuesta: La Acreditación no tiene nada que ver con eso, son dos realidades completamente distintas, la acreditación son procesos que están definidos que tienen responsables, la Universidad funciona con un personal de apoyo que se contrata en los momentos que debe contratarse de acuerdo a las facultades que nosotros tenemos, la Universidad abre presupuesto en el mes de Enero la Universidad inicia semestre en los primeros días de Febrero entonces nosotros contratamos el personal de apoyo cuando debe contratarse pero eso es independiente totalmente a los procesos que nosotros tenemos de acreditación por eso nosotros tenemos un personal de carrera, un personal provisional que son los que soportan nuestros proyectos Institucionales que hoy tuve la oportunidad en esta Rendición de Cuentas de mostrar así que no se puede confundir una cosa con la otra.

6. CONCLUSIONES POR PARTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

La Unidad de Control Interno de la Universidad de Córdoba en cumplimiento de lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, presenta las conclusiones generales sobre la misma:

Teniendo en cuenta las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social ante la pandemia del virus COVID 19, en el día de hoy (12) de marzo de 2020, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, de forma virtual con el fin de informar sobre el desarrollo de los procesos universitarios en relación con el Plan Estratégico y los informes de gestión de las distintas dependencias y facultades realizadas previamente a este evento, dado que promueve de manera significativa la participación de los estudiantes, docentes y funcionarios, generando conciencia de control social, llevándonos al logro de los objetivos misionales, de impacto en el progreso humano y económico de nuestra Región y el País.

El Sr. Rector de la Universidad de Córdoba Dr. JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO, ha presentado los resultados de la gestión llevada a cabo durante la vigencia 2019, en coherencia con su responsabilidad frente a los principios de la Administración Pública, Transparencia, Publicidad y Participación Democrática, procurando siempre una visibilidad permanente a su Gestión Académico – Administrativa.

La Unidad de Control Interno, manifiesta que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, se realizó bajo los parámetros definidos en cuanto a la metodología y contenidos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual se enmarcó en los siete Ejes Estratégicos que estructuran el Plan de Gobierno actual, descritos así:

1. Internacionalización para la globalización
2. Calidad Pertinencia y Cobertura
3. Docencia
4. Fortalecimiento de la interacción entre: Investigación, Tecnología y Sociedad
5. Relación Academia Sociedad y Sector Productivo
6. Bienestar Institucional
7. Modernización Administrativa y Buen Gobierno

Es importante señalar que para el ejercicio de la Audiencia Pública se dispusieron espacios para recibir propuestas y sugerencias a través de diferentes medios como correo electrónico, página Web y redes sociales, antes de la ejecución del evento, así mismo durante el evento se atendieron las intervenciones por parte de la ciudadanía con el fin de despejar todas las inquietudes garantizando la participación ciudadana.

Como conclusión, podemos afirmar que la Universidad de Córdoba en aras de garantizar la transparencia en su gestión, acercarse a la ciudadanía y cumplir con la disposición legal realizó el ejercicio de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, de manera satisfactoria.

8. CIERRE DEL EVENTO

Siguiendo el orden del día la funcionaria de Comunicaciones ELINDA BRUGÉS GONZALEZ, informa que siendo las 12:00 m., se da por terminada la sesión de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019 de la Universidad de Córdoba.

9. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

La presente evaluación, se realiza para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, llevada a cabo el día (12) de marzo de 2020, así:

1. Divulgación del Informe de Gestión:

- ✓ El día 31 de enero de 2019, se publicó en la página web de la Universidad de Córdoba, el informe de Gestión https://drive.google.com/file/d/0B4zWPn7s7_3oc09KS1qxZIBrLVRLdGswZF9C

[UVJvd3pCSkxR/view](#) , para ser consultado por los usuarios de la página y la comunidad universitaria en general.

- ✓ La presentación del Informe de Gestión por parte del doctor JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO, Rector, fue pertinente, coherente y se utilizó un lenguaje de fácil comprensión para los asistentes al evento; igualmente se desarrolló de acuerdo a la agenda propuesta al iniciar la sesión.

2. Estrategias y/o Mecanismos para la Divulgación de la Convocatoria: Los mecanismos utilizados para la convocatoria a la ciudadanía en general se contó con los medios de comunicación disponibles en la Universidad de Córdoba y con el periodico de la región, como son:

- ✓ Correos masivos a la comunidad Universitaria a través de la página web *¿Sobre qué temas quisiera que el Rector rindiera cuentas? ¿Cómo le gustaría que el rector rindiera cuentas? ¿Conoce usted los medios a través de los cuales rinde cuentas la Universidad de Córdoba?* , a partir del día 10 de Febrero de 2019.
- ✓ Página Web accesible desde un link de la web principal <http://www.unicordoba.edu.co/index.php/rendicion-de-cuentas/>.
- ✓ Por medio de los grupos de WhatsApp de periodistas se envió la invitación y el informe de gestión como un preámbulo a la audiencia a los periodistas de los distintos medios de comunicación, para que asistieran e informaran a la ciudadanía sobre la realización de la Audiencia Pública.
- ✓ Desde el diez (10) de febrero hasta la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se informó a la ciudadanía sobre el evento, mediante la página web institucional y la emisora Unicórdoba Estéreo, la fecha y lugar donde se realizaría la Audiencia Pública.
- ✓ Invitación a las Entidades Gubernamentales, sector productivo, periodistas de los distintos medios de comunicación para que asistieran e informaran a la ciudadanía sobre la realización de la Audiencia Pública.
- ✓ Invitación a la ciudadanía a través Correos masivos corporativos, y de redes sociales, Facebook, Twitter e Instagram que utiliza la Entidad.
- ✓ Invitación a los estudiantes, funcionarios y docentes de la Universidad de Córdoba, a través de los diferentes medios de comunicación de la Institución.

3. Análisis de Resultados Encuesta de Evaluación

3.1. Asistencia

El evento de Rendición de Cuentas se realizó de manera virtual debido a que el rector de la Universidad de Córdoba el Doctor Jairo Miguel Torres Oviedo Cancelo este evento en su modalidad presencial acogiéndose a la disposición Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud ante la pandemia del COVID 19 Coronavirus.

Este evento se llevó a cabo en el Salón Cristal del Edificio Administrativo ubicado en el Campus Central y fue transmitido a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Institución. Es importante resaltar que es la primera vez que este evento se realiza solo de manera virtual es por esto que en comparación con los años anteriores se recibieron menos encuestas.

3.2. Percepción Ciudadana

Con el objetivo de conocer la percepción, satisfacción y valoración del evento por parte de los asistentes sobre los temas tratados durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se publicó en la página web de la Institución el formato (FPIN-025) de Encuesta de evaluación de la Rendición de Cuentas.

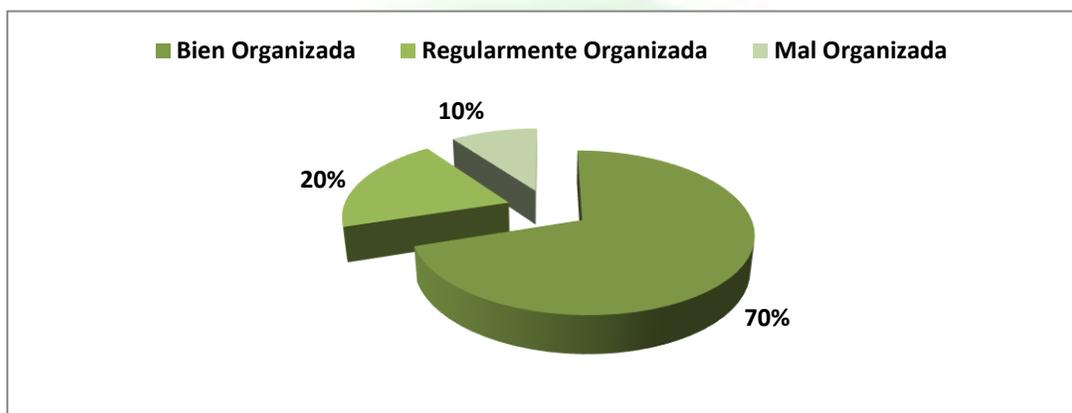
Del total de la población que diligencio la encuesta (10), el 100% correspondiente a 10 personas evaluaron el evento mediante el diligenciamiento del Formato de Encuesta de Evaluación de la Rendición de Cuentas, el cual contiene (10) preguntas, obteniéndose los siguientes resultados:

A la pregunta

A. ¿Considera usted que la audiencia pública se desarrolló de manera?

- a) Bien organizada
- b) Regularmente organizada
- c) Mal organizado

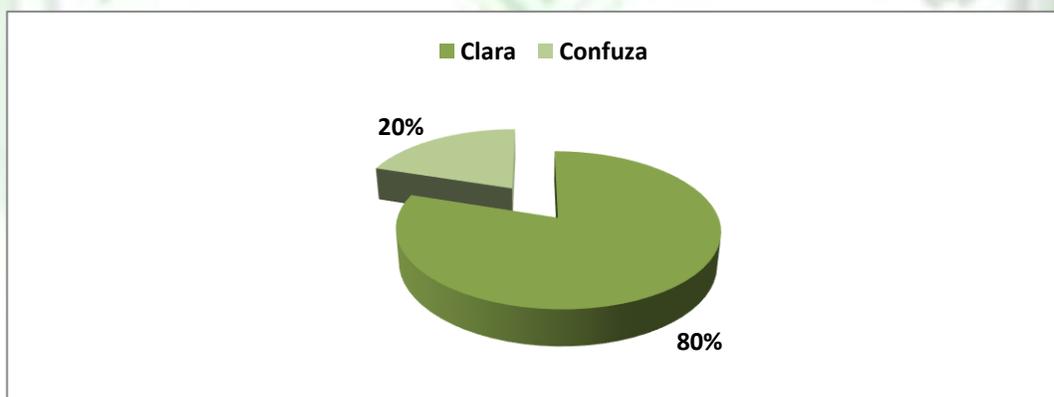
Del total de la población encuestada que fue de 10, 7 consideró que la Audiencia pública se desarrolló de manera bien organizada obteniendo un porcentaje del 70%, y 2 consideró regularmente organizada obteniendo un porcentaje del 20% y 1 consideró mal organizada obteniendo un porcentaje del 10%.



B. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en la Audiencia Pública fue:

- a) Clara
- b) Confusa

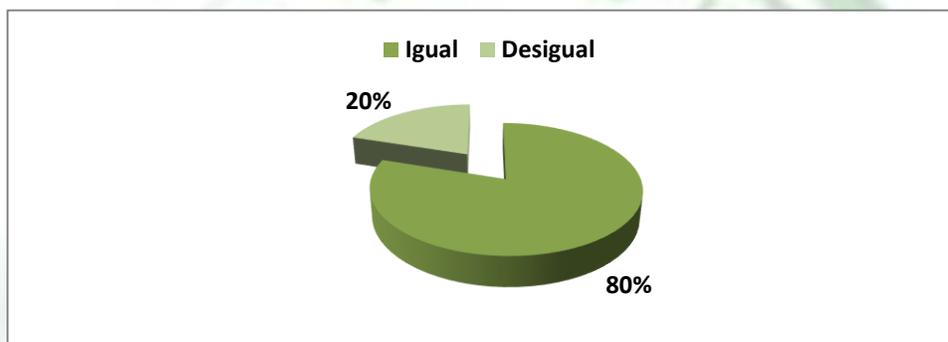
Del total de la población encuestada que fue de 10, 8 de los encuestados consideraron que el procedimiento para las intervenciones en la Audiencia Pública se desarrolló de manera clara obteniendo un porcentaje del 80% y 2 consideraron que fue confuso obteniendo un porcentaje del 20%.



C. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la Audiencia Pública fue:

- a) Igual
- b) Desigual

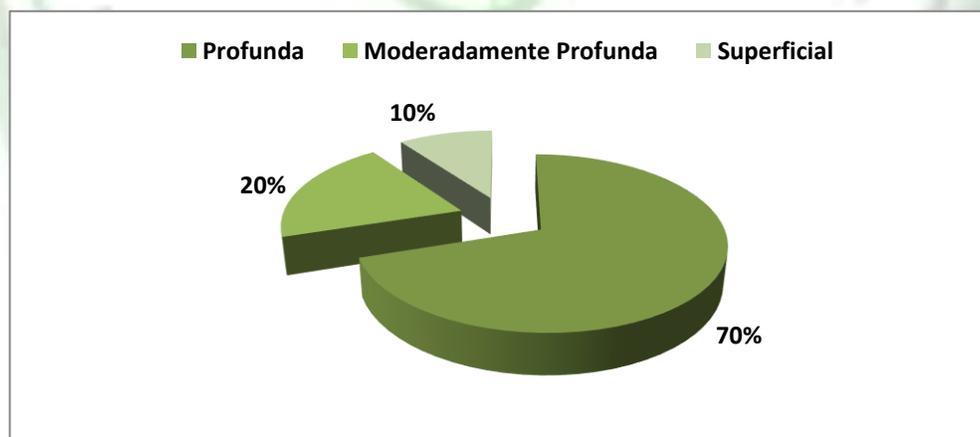
Del total de la población encuestada que fue de 10, 8 de los encuestados consideraron que la oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue igual, igual obteniendo un porcentaje del 80%, y 2 consideraron que fue desigual obteniendo un porcentaje del 20%.



D. Los temas de la Audiencia Pública fueron discutidos de manera:

- a) Profunda
- b) Moderadamente profunda
- c) Superficial

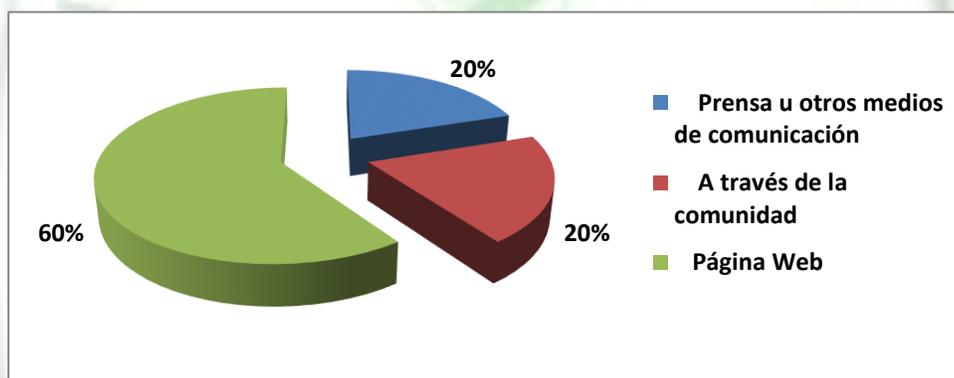
Del total de la población encuestada que fue de 10, 7 de los encuestados consideraron que los temas presentados en la Audiencia por parte del Rector de la Institución, fueron discutidos de manera profunda, obteniendo un porcentaje del 70%, 2 moderadamente profunda, obteniendo un porcentaje del 20% y 1 superficial con un porcentaje del 10%.



E. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

- a) Por aviso público
- b) Prensa u otros medios de comunicación
- c) A través de la comunidad
- d) Boletín
- e) Página Web
- f) Invitación directa

Las personas que se conectaron a la Audiencia manifestaron que se enteraron de este evento a través de los siguientes medios: 2 encuestados se enteraron por prensa u otros medios de comunicación obteniendo un porcentaje del 20%, 2 se enteraron a través de la comunidad con un porcentaje del 20%, y 6 lo hicieron a través de la página web con un porcentaje del 60%



F. La utilidad de la audiencia pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:

- a) Muy grande
- b) Grande
- c) Poca
- d) Muy poca

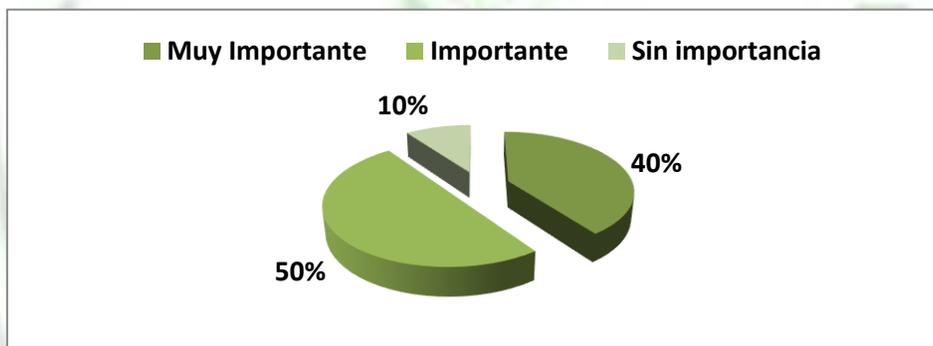
Los encuestados consideraron que la utilidad de la Audiencia Pública en la Institución como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública, fue muy grande, con un 30% la calificó como grande con un 40% , como poca con un 20% y muy poca con un 10%.



G. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:

- a) Muy importante
- b) Importante
- c) Sin importancia

Los encuestados después de haber participado en la encuesta consideraron que su participación en el control de la gestión pública es muy importante con un 40%, que es importante con un 50% y que es sin importancia con un 10%.



H. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando audiencias públicas para el control social de la gestión pública?

- a) Si
- b) No

El 100% de las personas encuestadas consideraron que es necesario que la Institución continúe realizando este tipo de audiencias públicas, a fin de ejercer control social de la gestión pública.

I. Antes de la realización de la audiencia pública, ¿participó usted en otro espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía?

- a) Si
- b) No

El 60% de los encuestados manifestaron haber asistido a otros espacios de Rendición de Cuentas, mientras que un 40% manifestaron no haber asistido.



J. Si su respuesta fue si, por favor mencione en cuál?

Entre los encuestados que respondieron haber asistido a otros espacios de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, mencionaron Rendición de Cuentas del año anterior en la Universidad de Córdoba, Alcaldía de Ciénaga de Oro, Asamblea, Audiencia Publica en la Institución Educativa Antonio Nariño y otro expuso que en la Institución donde curso su bachillerato.

Estos resultados obedecen a que las reglas para la intervención en la Audiencia se dieron a conocer al iniciar el evento y al finalizar, así mismo se recibieron preguntas, observaciones y recomendaciones de estudiantes, funcionarios y personal externo a la organización.

Por lo anterior, la Unidad de Control Interno de la Universidad de Córdoba concluye que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, se realizó bajo los parámetros establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en lo referente a metodología, tiempo y calidad de la información suministrada.

ASPECTOS A MEJORAR DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN

La Unidad de Control Interno en su función de asesoría y acompañamiento y teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, presenta a continuación algunos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer el ejercicio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía:

- ✓ Generar estrategias para que durante el evento se insista en la entrega del formato de evaluación diligenciado, lo cual nos permitirá conocer más la percepción y satisfacción de los asistentes sobre los temas tratados durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- ✓ Revisar la logística con el fin de ser puntuales con la realización de eventos posteriores.

La Unidad de Control Interno, estará atenta que se le dé respuesta a las preguntas que no se alcanzaron a responder dentro del evento.


AURA MARIA CASTRO RAMOS
Jefe Unidad Control Interno (E)

Documentos adjuntos:
Registro de Asistencia
Presentación del señor Rector Jairo Miguel Torres Oviedo
Formatos Encuesta de la Evaluación de Rendición de Cuentas
Preguntas de los Asistentes

Proyectó: Betty Quintero Hoyos/Lucila Alvis Echenique
Profesionales Unidad de Control Interno